

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 20 de Octubre de 1954.

Vence 20 Abril de 1954. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **ANGEL TORRES B.** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle.....

Parcela N.º 631

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTESNombre del propietario **Angel Torres** domicilio **Barros Arana N.º 399**Arquitecto **Fernando Lopez** domicilio " " 541

matric. N.º patente N.º

Constructor **Alex Trauman** domicilio **Ayda Callao N.º 997**

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **125.70 mts.** superficie edificada **1.º piso 60.7 mts.**
2.º piso 60.7**Planos y Documentos Autorizados.**1.º Plano de situación **Des. copias**

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º de agua potable **la presentará en su oportunidad**5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Des. copias**6.º de fachadas **Des. copias**

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles **Des. copias**

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto **Des. copias**

12. Cálculos de resistencia

13. **Visto PRESUPUESTO.- NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (9.340.000)**

En la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

PERCHOS PAGOS.-	Boleta N.º 6745 de 20/X/53	Modificación 2. 2.886.-
"	"	Inspección 1.500.-
"	"	Rxt. Arena 180.-
"	"	D. Varios 150.-
"	"	L. Control 100.-
		4.816

Y Boleta N.º 6997 de 20/X/53 por diferencia Presupuesto **298.-**Total **5.114**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con el permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la copia de los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta deberá ser presentada a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos para proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos contratos.

Artículo 420 - 425.

Jc.

Carlos Ordoñez
Subrogante

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALESCertificado N° 2215 - R-45CERTIFICADO DE RECAPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con el Art. N° 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECAPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor ANGEL TORRES B., ubicado en ésta ciudad calle Pelantaro N° 631, no encontrándose observaciones que formular.

Se deja constancia que el presente Certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar. De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 24, 25, 26, 27 y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y de los Arts. N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 324, del 22 de Julio de 1953.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

CONCEPCIÓN, 27 de AGOSTO de 1954.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales.